



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

**H  
O  
N  
D  
U  
R  
A  
S**

**República de Honduras**  
**Secretaría de Finanzas**

**Proyecto de Presupuesto  
General de Ingresos y Egresos  
de la República**

**Ejercicio Fiscal 2022**

**Dictamen**

**504**

**Instituto de Crédito Educativo**



## PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de Enero de 1982, en su Artículo 266 establece: la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo, y Presupuesto para la ejecución del referido plan. Toda la documentación fue preparada por las Unidades Ejecutoras, utilizando el marco legal, administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere al Plan Estratégico Institucional, planes de acción y resultados esperados. Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

El presente Dictamen contiene el análisis realizado al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica coherente con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Asimismo, se han determinado objetivos específicos, actividades y proyectos a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos.

De igual forma, las asignaciones del Presupuesto que se presenta fueron analizadas utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.



## 1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación realizados por cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales, para generar los productos y servicios que entregan al ciudadano hondureño los programas y proyectos definidos por el Instituto de Crédito Educativo.

### 1.1 Misión

“Somos una Institución descentralizada del Estado, que ofrece créditos y becas educativas en condiciones favorables, que contribuye a la superación profesional de los hondureños y hondureñas facilitándoles para su desarrollo y formación técnica y científica para el mejoramiento de su calidad de vida, valores profesionales, morales, espirituales y éticos”.

La Misión Institucional, es compatible con el quehacer fundamental de la Institución, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País, según el detalle siguiente:

### 1.2 Objetivos Estratégicos

La Institución de acuerdo con su misión institucional definió un objetivo estratégico orientado a brindar financiamiento para la realización de estudios en base a los programas educativos que garanticen una adecuada formación profesional, técnica o docente.

### 1.3 Objetivos Operativos

**“Facilitar créditos para la realización de estudios (Educación formal y no formal) en el territorio nacional y extranjero para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas”.**

EDUCREDITO espera garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía supliendo las necesidades de financiamiento para diferentes áreas, servicio que permitirá contribuir a la formación de profesionales a nivel de educación superior y por consiguiente transformar las condiciones socioeconómicas de la población beneficiada. Asimismo, el Instituto pretende mejorar la recuperación de los créditos otorgados, a fin de reducir la mora de la cartera de crédito, esto permitirá el fortalecimiento financiero de la Institución.



Cuadro No.1  
Objetivos Operativos y Productos  
(Valores en Lempiras)

Categorías			No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada		
Pr	Spr	Py				Cantidad	%	
				Facilitar créditos para la realización de estudios (educación formal y no formal) en territorio nacional y extranjero para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas.				
11	0	0		Facilitar créditos para la realización (Educación Formal y no formal)				
11	0	0	Producto	1	Créditos Educativos Otorgados a estudiantes Hondureños	Crédito	29	100

Ver Anexo No. 1 Plan Estratégico y Operativo Institucional Detallado

A través de su objetivo operativo y su producto final “**Créditos Educativos otorgados a estudiantes hondureños**” EDUCREDITO busca facilitar 29 créditos educativos para la realización de estudios en el territorio nacional y extranjero para mejorar la calificación técnica y científica de los hondureños y hondureñas, aspecto fundamental que conlleva al logro de la finalidad de la institución.

## 2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan de Gobierno, para un periodo determinado. Permite realizar y evaluar la acción de las Instituciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

EDUCREDITO como ente gubernamental responsable de ofrecer créditos y becas educativas para ser otorgadas a estudiantes hondureños y hondureñas para el desarrollo profesional en áreas técnicas y científicas, financia la totalidad de su presupuesto con recursos propios captados por la actividad financiera (otorgamiento y recuperación de préstamos).

### 2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 18,634,953 Lempiras, cantidad que se mantienen en los mismos niveles aprobados en 2021, obedeciendo particularmente al comportamiento de su ejecución. Los ingresos de EDUCREDITO provienen de Rentas de la Propiedad con 9,118,200 Lempiras que comprende los



Intereses por Prestamos del Sector Privado con un total de 7,812,000, Intereses por Depósitos Internos con 57,000 Lempiras y Alquileres con 1,249,200; finalmente los Activos Financieros con un total de 9,480,753 Lempiras que comprenden la recuperación de préstamos de largo plazo al sector privado.

Cuadro No. 2  
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro  
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9,105,000</b>	<b>7,248,909</b>	<b>9,154,200</b>	<b>1,905,291</b>	<b>26.3</b>
12000	Ingresos No Tributarios	36,000	40,000	36,000	-4,000	-10.0
17000	Rentas de la Propiedad	9,069,000	7,208,909	9,118,200	1,909,291	26.5
23000	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>11,874,214</b>	<b>11,386,044</b>	<b>9,480,753</b>	<b>-1,905,291</b>	<b>-16.7</b>
23401	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	11,874,214	11,386,044	9,480,753	-1,905,291	-16.7
	<b>Total</b>	<b>20,979,214</b>	<b>18,634,953</b>	<b>18,634,953</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Anexo No. 3 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Grupo de Fuente de Financiamiento.

El monto recomendado para Ingresos Corrientes asciende a 9,154,200 Lempiras representando el 49.1% del total de ingresos recomendados y se incrementa 26.3% (1,905,291 Lempiras) con relación al aprobado del 2021, la proyección de estos ingresos se ha realizado en base al comportamiento de los diferentes rubros que lo integran, el rubro más significativo de esta categoría de ingresos corresponde a las Rentas de la Propiedad con 9,118,200 Lempiras mismos que incluyen los Intereses por Préstamos al Sector Privado (cartera de préstamos) con 7,812,000 Lempiras, Alquiler de Edificios Locales e Instalaciones con 1,249,200 Lempiras y lo correspondiente a Intereses por Depósitos Internos con 57,000 Lempiras.

El monto recomendado en Activos Financieros asciende a un total de 9,480,753 Lempiras, menor en 16.7% (1,905,291 Lempiras) con relación al monto aprobado 2021, producto de la caída en la recuperación de préstamos producto de la situación de pandemia las gestiones de cobro que realiza la Institución no han logrado mayores captaciones.

## 2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto recomendado se asigna al **Programa 11 “Asistencia Financiera para Formación Profesional”** con un monto de 18,634,953 Lempiras, para brindar los servicios de crédito educativo, con esta asignación se espera atender a una población de estudiantes de educación formal y no formal dentro y fuera del país.



Cuadro No. 3  
Presupuesto de Egresos por Programa  
(Valores en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
11	ASISTENCIA FINANCIERA PARA FORMACION PROFESIONAL	20,969,214	18,624,953	18,624,953	0	0.0
99	TRANSFERENCIAS	10,000	10,000	10,000	0	0.0
<b>Total</b>		<b>20,979,214</b>	<b>18,634,953</b>	<b>18,634,953</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Anexo No.8 Comparativo de Egresos por Programa

**Programa 99: Transferencias:** con un monto de 10,000 Lempiras correspondiendo al monto que en base a ley se le transfiere al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

De la asignación total del gasto el 57.3% serán orientados a gastos de funcionamiento y 42.7% a los activos financieros específicamente la concesión de préstamos educativos y Bienes capitalizables para la adquisición de equipo necesario para la funcionalidad institucional. A continuación, el detalle según la clasificación económica.

Cuadro No. 4  
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo  
(Valores en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2020	Aprobado 2021	Recomendado 2022	Absoluta	%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>10,779,329</b>	<b>10,581,112</b>	<b>10,681,112</b>	<b>100,000</b>	<b>0.9</b>
10000	Servicios Personales	8,950,631	8,950,631	9,290,755	340,124	3.8
20000	Servicios No Personales	1,445,768	1,247,551	1,007,427	-240,124	-19.2
30000	Materiales y Suministros	350,000	350,000	350,000	0	0.0
50000	Transferencias y Donaciones	32,930	32,930	32,930	0	0.0
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>190,429</b>	<b>200,000</b>	<b>100,000</b>	<b>-100,000</b>	<b>-50.0</b>
40000	Bienes Capitalizables	190,429	200,000	100,000	-100,000	-50.0
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>10,009,456</b>	<b>7,853,841</b>	<b>7,853,841</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
60000	Activos Financieros	10,009,456	7,853,841	7,853,841	0	0.0
<b>Total</b>		<b>20,979,214</b>	<b>18,634,953</b>	<b>18,634,953</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Anexo No.4 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.



**Egresos Corrientes;** Los egresos corrientes recomendados ascienden a 10,681,112 Lempiras, valor que muestra un incremento de 0.9% equivalente a 100,000 Lempiras con respecto al presupuesto aprobado 2021; obedeciendo básicamente a incremento de los Servicios Personales el cual considera ajuste por inflación a los sueldos y salarios permanentes.

**Servicios Personales;** se recomienda un monto de 9,290,755 Lempiras, cantidad que se incrementa en 3.8% (340,124 Lempiras) con relación al aprobado 2021, incluye los salarios, colaterales y aportaciones de su planta laboral de 30 empleados (22 plazas permanentes ocupadas y 6 vacantes y 2 empleados temporales). Para el Ejercicio Fiscal 2022, se considera ajuste salarial con base al índice de inflación para el personal permanente, mismo que queda supeditado a las Disposiciones Generales del Presupuesto y siempre y cuando la institución cuente con la capacidad financiera para otorgarlo.

**Servicios no Personales;** se recomiendan 1,007,247 Lempiras, cifra menor en 19.2% con relación al aprobado 2021, siendo las asignaciones más relevantes los Servicios Comerciales y Financieros con 315,000 Lempiras, Servicios Básicos con 410,000 Lempiras, Mantenimiento, Reparación y Limpieza con 161,427 Lempiras y otras asignaciones para adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Instituto.

**Materiales y Suministros;** ascienden a 350,000 Lempiras, sin variación con respecto al monto aprobado en el 2021 siendo las erogaciones más relevantes los Productos Alimenticios y Bebidas, Productos de Papel y Cartón e Impresos y los Combustibles, así como otros materiales y suministros necesarios para el normal funcionamiento institucional.

**Transferencias y Donaciones;** con 32,930 Lempiras mantiene el mismo monto con relación a la cifra aprobada en el 2021, incluye la asignación que por Ley se le transfiere al IHADFA (10,000 Lempiras) y ayudas sociales a personas que otorga EDUCREDITO a sus empleados con un monto de 22,930 Lempiras.

**Bienes Capitalizables;** ascienden a 100,000 Lempiras cifra menor en 50.0% (100,000 Lempiras) a lo aprobado en 2021 y orientado en su totalidad a la adquisición y actualización de diferentes muebles y equipos de oficina y computación necesarios para optimizar los diferentes procesos internos que desarrolla el Instituto.

**Activos Financieros;** se recomienda un monto de 7,853,841 Lempiras, sin variación con relación a la cifra aprobada en 2021, situación que obedece a los bajos niveles de ejecución de este grupo, originado por la dificultad de los solicitantes de préstamos y sus avales de cumplir con los requisitos establecidos para ser beneficiario de un crédito conforme la Central de Riesgos.



### 3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública, el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)** para el Ejercicio Fiscal 2022, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L18,634,953.00 )**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

EDUCREDITO Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 (Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>9,154,200.00</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>10,681,112.00</b>
Ingresos No Tributarios	36,000.00	Servicios Personales	9,290,755.00
Rentas de la Propiedad	9,118,200.00	Servicios No Personales	1,007,427.00
		Materiales y Suministros	350,000.00
		Transferencias Corrientes	32,930.00
<b>III. Fuentes Financieras</b>	<b>9,480,753.00</b>	<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>100,000.00</b>
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	9,480,753.00	Maquinaria y Equipo	100,000.00
		<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>7,853,841.00</b>
		Recuperación de Prestamos a Largo Plazo al Sector Privado	7,853,841.00
<b>Total</b>	<b>18,634,953.00</b>	<b>Total</b>	<b>18,634,953.00</b>

  
**LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI**  
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas





#### 4. ANEXOS

<b>Número Correlativo</b>	<b>Nombre</b>
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente de Financiamiento
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Gasto Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos del Marco Presupuestario de Mediano Plazo por Grupo de Gasto